

**Acta del Consejo Directivo
de la Facultad de Ingeniería en
Electricidad y Computación (FIEC)
reunido el 6 de septiembre de 2021**

En la ciudad de Guayaquil, mediante plataforma Teams se reúnen el día 6 de septiembre de 2021, a las 09h30, los siguientes miembros del Consejo Directivo de la FIEC: Ph.D. César Martín Moreno, Decano, quien preside; Ph.D. María A. Alvarez Villanueva, Subdecana, Ph.D. Vanessa Cedeño Mieles, Ing. Otto Alvarado Moreno y el Ph.D. Javier Tibau Benitez.

Actúa como secretaria la SESI. Anabel Emperatriz Reyes Angulo, quien constata el quórum e indica el Orden del Día:

1. Aprobación de acta de Consejo Directivo del 30/08/2021
2. Revisión de Informe semestral para el pago de ayuda económica del Becario Ing. Nabih Pico Rosas periodo de marzo a agosto 2021
3. Revisión de Informe semestral período enero a junio 2021 correspondiente a estudios Doctorales del Becario Ing. Efrén Herrera Muentes
4. Revisión de Informe final correspondiente a los estudios Doctorales de Edwin Giannine Valarezo Añazco Ph.D
5. Temas y propuestas de titulación de la Maestría en Electricidad - Acta Nro.006-2021 del Comité Académico de la MSEP, cohorte I, celebrada el 25 de agosto de 2021
6. Categorización del personal de apoyo académico de FIEC

1. Aprobación del acta de Consejo Directivo del 30 de agosto de 2021

Una vez revisada el acta de Consejo Directivo del 30/08/2021, en el cual se trataron las siguientes Resoluciones:

- Acta de Consejo Directivo del 30 de agosto de 2021:
2021-214, 2021-215, 2021-216.

Luego de lo cual se resuelve:

Resolución Nro. 2021-217

Aprobar el acta de Consejo Directivo del 30/08/2021, con las siguientes resoluciones:

- Acta de Consejo Directivo del 30 de agosto de 2021:
2021-214, 2021-215, 2021-216.

2. Revisión de Informe semestral para el pago de ayuda económica del Becario Ing. Nabih Pico Rosas periodo de marzo a agosto 2021

Se conoce oficio Nro. MEM-FIEC-0230-2021 de fecha agosto 30 de 2021, suscrita por la Ing. Verónica Paredes Fajardo, de Gestión Estratégica de la FIEC, quien cita el REGLAMENTO PARA LA FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO ACADÉMICO EN EL EXTERIOR 4330. Se realizó la revisión, referente al Informe Semestral de Progreso Académico presentado por el becario, ING. NABIH PICO, durante los meses de marzo

a agosto 2021; el cual describe las actividades realizadas por ese tiempo, evidencias y las proyecciones para el siguiente término académico que cursará, firmado por el becario, el tutor y sellado por la universidad de estudios. La oficina de Gestión Estratégica procede a la emisión del Reporte de Revisión del progreso académico que se adjunta, concluyendo que no existen observaciones que deban ser subsanadas.

Se adjunta:

- Informe semestral inglés y español (Actividades realizadas y actividades planificadas)
- Avance de los cursos de estudios de Master y PhD.
- Certificado de Registro, record académico, registro de materias
- Reporte Coordinador
- Reporte Gestión E.

Adicional se gestionó con el Msc. David Vaca, Coordinador de la Carrera Ingeniería en Electrónica y Automatización, la revisión de los avances y el área de investigación del becario, lo cual se detalla en el Reporte de Coordinación.

Luego de lo cual se resuelve:

Resolución Nro. 2021-218

Considerando lo expuesto por la Ing. Verónica Paredes Fajardo, de Gestión Estratégica de la FIEC, mediante comunicación MEM-FIEC-0230-2021, se aprueba el informe semestral correspondiente al período de marzo a agosto 2021 y se recomienda el pago de la Ayuda Económica, correspondiente a los meses de septiembre 2021 a febrero 2022 al becario Ing. NABIH ANDRÉS PICO ROSAS, de acuerdo a lo establecido en su contrato de financiamiento de beca para estudios doctorales.

3. Revisión de Informe semestral periodo enero a junio 2021 correspondiente a estudios Doctorales del Becario Ing. Efrén Herrera Muentes

Se conoce oficio Nro. MEM-FIEC-0232-2021 de fecha septiembre 1 de 2021, suscrita por la Ing. Verónica Paredes Fajardo, de Gestión Estratégica de la FIEC, quien cita el REGLAMENTO PARA LA FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO ACADÉMICO EN EL EXTERIOR 4330. Se revisó el Informe Semestral de Progreso Académico presentado por el becario, ING. EFRÉN HERRERA, durante los meses de enero a junio 2021; el cual describe las actividades realizadas por ese tiempo, evidencias y las proyecciones para el siguiente término académico que cursará, firmado por el becario, el tutor. La oficina de Gestión Estratégica procede a la emisión del Reporte de Revisión del progreso académico que se adjunta, concluyendo que no existen observaciones que deban ser subsanadas.

Se adjunta:

- Reporte semestral y la planificación del siguiente semestre, actualización científica.
- Reporte Coordinador
- Reporte Gestión

Adicional se gestionó con MSc. David Vaca, Coordinador de la Carrera Ingeniería en Electrónica y Automatización, la revisión de los avances y el área de investigación del becario, lo cual se detalla en el Reporte de Coordinación

Luego de lo cual se resuelve:

Resolución Nro. 2021-219

Considerando lo expuesto por la Ing. Verónica Paredes Fajardo, de Gestión Estratégica de la FIEC, mediante comunicación MEM-FIEC-0232-2021, se aprueba el informe semestral correspondiente al período de enero a junio de 2021 al becario MSc. EFRÉN VINICIO HERRERA MUENTES, de acuerdo a lo establecido en su contrato de financiamiento de beca para estudios doctorales.

4. Revisión de Informe final correspondiente a los estudios Doctorales de Edwin Giannine Valarezo Añazco Ph.D

Se conoce oficio Nro. MEM-FIEC-0231-2021 de fecha agosto 31 de 2021, suscrita por la Ing. Verónica Paredes Fajardo, de Gestión Estratégica de la FIEC, quien manifiesta que cumpliendo con el Contrato de Ayuda Económica para estudios de Doctorado, y con la finalidad de dar cumplimiento al Reglamento para la formación y perfeccionamiento académico en el exterior 4330 se realizó la revisión, referente al Informe final de Progreso Académico presentado por el becario, EDWIN VALAREZO A. Ph.D,

Se detalla:

Artículo 38.- Sin perjuicio de los informes periódicos que el becario está obligado a enviar y de aquellos extraordinarios que la Unidad Académica solicitare en cualquier momento, el becario estará obligado a presentar en el lapso de un mes, después de terminado sus estudios, un informe final completo de sus actividades y experiencias en el país que estudió y que deber contener, por lo menos lo siguiente:

- a) Grado o grados académicos obtenidos: debe adjuntarse copia del título, o certificación de culminación de estudios, apostillados;
- b) Registro oficial de los cursos aprobados (transcripts), apostillado, cuando aplique
- c) Copia digital de su Tesis Doctoral.
- d) Cualquier otra información de naturaleza académica que permita la evaluación adecuada de sus estudios.

El becario, Edwin Valarezo Ph.D., mediante comunicación con fecha 27 de agosto del 2021 dirigida a César Martín Ph.D. Decano de la FIEC, notifica que el 18 de agosto del 2021 se le otorgó el título de "Doctor of Philosophy (Ph.D.)", posterior a esto comenzó con los tramites de notarización y apostilla para la legalización del título en Ecuador.

Se anexa los siguientes documentos:

- Copia del transcript debidamente apostillada,
- Copia de Título de graduación debidamente apostillada,

- El título de tesis doctoral es “Autonomous Natural Object Manipulation with an Anthropomorphic Robotic Hand via Deep Learning”, copia de la tesis en pdf. Trabajo de disertación publicado: <http://www.dcollection.net/handler/khu/200000500475>
- Informe Final detallado y firmado.

La oficina de gestión estratégica procede a emitir el reporte indicando que no existen observaciones que deban ser subsanadas, los documentos presentados son oficiales de acorde a lo que indica el reglamento 4330.

Luego de lo cual se resuelve:

Resolución Nro. 2021-220

En base al Reglamento para la Formación y Perfeccionamiento Académico en el Exterior 4330, artículo 38, se recomienda la aprobación del informe final correspondiente a estudios doctorales del becario EDWIN GIANNINE VALAREZO AÑAZCO, Ph.D., quien realizó sus estudios en la Universidad Kyung Hee - Corea del Sur, obteniendo el título Doctor of Philosophy (Ph.D.) in Electronics and Information Convergence Engineering.

5. Temas y propuestas de titulación MSEP - Acta Nro.006-2021 del Comité Académico de la MSEP, cohorte I, celebrada el 25 de agosto de 2021

Se conoce la comunicación FIEC-SD-MEM-0161-2021, de fecha septiembre 3 de 2021, suscrita por la PhD. María Antonieta Álvarez Villanueva, Subdecana de la FIEC, quien pone en conocimiento al Consejo Directivo de la FIEC el acta de consulta Nro.006-2021 realizada por el Comité Académico de la Maestría en Electricidad, Cohorte I, celebrada el 25 de agosto de 2021 presentada por el MSc. Fernando Vaca Urbano.

Resolución CA-MSEP-013-2021:

Aprobar e informar al Consejo Directivo de la FIEC la propuesta de Trabajo de Titulación, presentada por: Ing. Luis Moreno Ríos estudiante de la 1era Cohorte de la Maestría en Electricidad, la cual lleva por título: “Propuesta de Descarbonización del Sistema de Transporte Público de la Ciudad de Guayaquil”

Se designa como Tutor y revisor:

TUTOR: Dr. Renán Zambrano

REVISOR: M.Sc. Otto Alvarado

Resolución CA-MSEP-014-2021:

Aprobar e informar al Consejo Directivo de la FIEC la propuesta de Trabajo de Titulación, presentada por: Ing. Martha Quimis Quimi y el Ing. Cristhian Yela Carriel estudiantes de la 1era Cohorte de la Maestría en Electricidad, la cual lleva por título: “Propuesta de Planificación de Mantenimiento Inteligente a Generadores Eólicos para Mejora de la Adecuación de la Generación.”

Se designa como Tutor y revisor:

TUTOR: Dr. Manuel Álvarez

REVISOR: Dr. Miguel Torres

Resolución CA-MSEP-015-2021:

Aprobar e informar al Consejo Directivo de la FIEC la propuesta de Trabajo de Titulación, presentada por: el Ing. Luis Rafael Pacheco Gavilanes estudiante de la 1era Cohorte de la Maestría en Electricidad, la cual lleva por título: "Elaboración de Modelo Matemático de un Superconductor en un Medio Marítimo como Vínculo de Transmisión de Energía"

Se designa como Tutor y revisor:

TUTOR: Dr. Manuel Álvarez

REVISOR: MSc. Jimmy Cordova

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

Resolución Nro. 2021-221

Tomar conocimiento de las Resoluciones: CA-MSEP-013-2021, CA-MSEP-014-2021 y CA-MSEP-015-2021, adoptadas por el Comité Académico de la Maestría en Electricidad, celebrada el 25 de agosto de 2021, de acuerdo con el siguiente detalle:

Resolución CA-MSEP-013-2021:

Aprobar e informar al Consejo Directivo de la FIEC la propuesta de Trabajo de Titulación, presentada por: Ing. Luis Moreno Ríos estudiante de la 1era Cohorte de la Maestría en Electricidad, la cual lleva por título: "Propuesta de Descarbonización del Sistema de Transporte Público de la Ciudad de Guayaquil"

Se designa como Tutor y revisor:

TUTOR: Dr. Renán Zambrano

REVISOR: M.Sc. Otto Alvarado

Resolución CA-MSEP-014-2021:

Aprobar e informar al Consejo Directivo de la FIEC la propuesta de Trabajo de Titulación, presentada por: Ing. Martha Quimis Quimi y el Ing. Crísthian Yela Carriel estudiantes de la 1era Cohorte de la Maestría en Electricidad, la cual lleva por título: "Propuesta de Planificación de Mantenimiento Inteligente a Generadores Eólicos para Mejora de la Adecuación de la Generación."

Se designa como Tutor y revisor:

TUTOR: Dr. Manuel Álvarez

REVISOR: Dr. Miguel Torres

Resolución CA-MSEP-015-2021:

Aprobar e informar al Consejo Directivo de la FIEC la propuesta de Trabajo de Titulación, presentada por: el Ing. Luis Rafael Pacheco Gavilanes estudiante de la 1era Cohorte de la Maestría en Electricidad, la cual lleva por título: "Elaboración de Modelo Matemático de un Superconductor en un Medio Marítimo como Vínculo de Transmisión de Energía"

Se designa como Tutor y revisor:

TUTOR: Dr. Manuel Álvarez
REVISOR: MSc. Jimmy Cordova

6. Categorización del personal de apoyo académico de FIEC

Se conoce la comunicación ESPOL-FIEC-SD-OFI-0121-2021, de fecha septiembre 3 de 2021, suscrita por la Ph.D. María Antonieta Álvarez Villanueva, Subdecana de la FIEC, quien pone en conocimiento al Consejo Directivo de la FIEC, la propuesta de categorización de Personal de Apoyo Académico de FIEC. Este análisis se desarrolló de acuerdo con el artículo 26 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, y la Escala Remunerativa aprobada mediante resolución 20-05-257 de Consejo Politécnico adoptada el 26 de mayo de 2020, resultando en el siguiente detalle:

NOMBRE	CÉDULA	CARGO	NIVEL	RMU
MIRANDA DELGADO LIVINGTON ALFREDO	0930635172	TÉCNICO DOCENTE	4	\$1.200,20
ZAVALA ANDRADE JORGE EDWIN	0916971997	TÉCNICO DE LABORATORIO	4	\$1.200,20

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

Resolución Nro. 2021-222

Recomendar la aprobación de la propuesta de categorización de Personal de Apoyo Académico de FIEC, presentada por la Ph.D. María Antonieta Álvarez Villanueva, Subdecana de la FIEC, de acuerdo con el siguiente detalle:

NOMBRE	CÉDULA	CARGO	NIVEL	RMU
MIRANDA DELGADO LIVINGTON ALFREDO	0930635172	TÉCNICO DOCENTE	4	\$1.200,20
ZAVALA ANDRADE JORGE EDWIN	0916971997	TÉCNICO DE LABORATORIO	4	\$1.200,20

SE LEVANTA LA SESIÓN SIENDO LAS 10h52

Ph.D. César Martín Moreno
Decano FIEC

**Ph.D. María A. Alvarez Villanueva
Subdecana FIEC**

Mgtr. Otto Alvarado Moreno

Ph.D. Vanessa Cedeño Mieles

Ph.D. Javier Tibau Benitez